

EN OCTUBRE SUBIRÁ FACTURA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

La medida, que se realiza para ayudar a la recuperación de Electricaribe, afectará, según cálculos de Celsia, al 14% del universo de clientes en el Tolima.



El aumento sería de 1.200 pesos mensuales.

Foto: TOMADA DE INTERNET - EL NUEVO DÍA

0 0Google +0

28 Sep 2019 - 3:01am

La Superintendencia de Servicios Públicos dio a conocer el aumento que tendrá la factura de la luz en los estratos 4, 5 y 6 en todo el territorio nacional.

La medida, autorizada mediante el artículo 313 de la ley 1955 de 2019 -incluida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022- busca fortalecer el Fondo Empresarial y ayudar a solucionar problemas como los de Electricaribe.

Vale la pena recordar que la empresa Electricaribe, la cual presta sus servicios de energía en la costa Caribe del país, está siendo intervenida en la actualidad luego

de presentar problemas críticos en su funcionamiento. Dicha sobretasa sería la tabla de salvación para evitar su quiebra definitiva.

En el comunicado de prensa emitido por la Superintendencia se informa que ya “sancionó la resolución que reglamenta el artículo 313 del Plan Nacional Desarrollo por el cual se cobra una sobretasa de \$4/kWh (kilovatio hora) al servicio de energía a usuarios residenciales de estratos 4, 5 y 6; usuarios comerciales, industriales y no regulados”.

La resolución señala que la sobretasa “será destinada al pago de las obligaciones financieras en las que incurra el Fondo Empresarial para garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica a cargo de las empresas respecto de las cuales la Superservicios haya ordenado o llegue a ordenar la toma de posesión, por lo que se considera inherente al servicio”.

La sobretasa se aplicará hasta el 31 de diciembre de 2022 y será recaudada por las empresas prestadoras del servicio. Las mismas deberán girar bimestralmente lo recaudado al Fondo Empresarial de la Superservicios y reportarlo al sistema Único de Información.

Para los estratos 1, 2 y 3 no habrá aumento en el cobro de la facturación.

Según cálculos, los incrementos serían de entre 800 y mil 500 pesos mensuales.

Con esta iniciativa el Gobierno pretende recaudar cerca de 160 mil millones anuales.

Impacto en el Tolima

Del total de las zonas residenciales del Tolima, el 6,7% viven en zonas de estratos 4, 5 y 6.

Así mismo, de todo el universo de clientes en la región, el 14% sería objeto del incremento, pues se incluye a clientes residenciales, industriales y locales comerciales de todo el departamento.

Según cálculos de Celsia, los locales comerciales del Tolima consumen en promedio 300 kilovatios hora al mes, lo que significa que con el aumento sus facturas serían 1.200 pesos más caras.

Dato

La sobretasa se aplicará hasta el 31 de diciembre de 2022 y será recaudada por las empresas prestadoras del servicio.

